



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 72890

Que mediante providencia calendada treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LILIANA TORRES GONZÁLEZ** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**, radicado único No. 11001020500020230186300, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Que se vincule al Juez Primero Laboral del Circuito de Chiriguaná y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral bajo radicado 20178310500120170017300, para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 4.º - Reconocer personería a la abogada Karen Paola de La Hoz García identificada con cédula de ciudadanía n.º 1065573373 y tarjeta profesional n.º 220377 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de la accionante en el presente trámite constitucional, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 20178 31 05 001 2017 00173 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01